



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA
MORONA-SANTIAGO
RUC: 1460013780001

Oficio Circular N° 001-PJ-CBCP-MS-2021
Palora, 13 de mayo del 2021

Tecnólogo
Rafael Antuni
PREFECTO DE MORONA SANTIAGO
Presente. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en las delicadas funciones que muy acertadamente se le fueron encomendadas por bien de la institución y del Cantón Palora.

Apegados en lo establecido en el Art. 3 del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la cual señala que las autoridades electas a libre remoción e instituciones públicas deben realizar el proceso de Rendición de Cuentas y entregar el debido informe al Concejo de Participación Ciudadana después de haber realizados el debido procedimiento y cumplimiento de las fases establecidas en el mismo Reglamento y así avalar una transparencia y objetiva participación ciudadana, con lo antes expuesto, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Palora se permite hacerle llegar la información necesaria del trabajo realizado por nuestra honorable institución, con la finalidad de que sea analizado y nos sean emitidos los temas de interés a nuestro correo institucional cuerpodebomberosdepalora@yahoo.es, en el que estará basado nuestro informe de Rendición de Cuentas del año 2020 según lo estipulado en el reglamento antes mencionado, **la fecha límite para la entrega de los temas de interés será el viernes 21 de mayo del 2021.**

En tal virtud se le da a conocer que le evento de rendición de cuentas será realizado de manera virtual mediante en vivo de la página de Facebook del Cuerpo de Bomberos de Palora, debido a la emergencia sanitaria la cual estamos atravesando, dicho evento se realizará el **día jueves 10 de junio del 2021.**

Adjunto podrá encontrar los siguientes documentos para su respectivo análisis

- Documentos de la información financiera, atención de emergencia, emisión de permisos de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Palora.
- Presupuesto del ejercicio fiscal ingresos y egresos 2020

Agradecidos, le hacemos llegar nuestros sinceros agradecimientos por su aporte para beneficio de la intuición.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Ternl. (B) Neyda Carreño

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA



13-05-2021

DDA-2001-E

Dirección: 6 de Septiembre y Policía Nacional. Telf: 03-2312-102. Telefax.03-2105-706
E-mail: cuerpodebomberospalora@yahoo.es



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA
MORONA-SANTIAGO
RUC: 1460013780001**

124

Licenciado
Carlos Loza

**COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MORONA
Presente. -**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en las delicadas funciones que muy acertadamente se le fueron encomendadas por bien de la institución y del Cantón Palora.

Apegados en lo establecido en el Art. 3 del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la cual señala que las autoridades electas a libre remoción e instituciones públicas deben realizar el proceso de Rendición de Cuentas y entregar el debido informe al Concejo de Participación Ciudadana después de haber realizados el debido procedimiento y cumplimiento de las fases establecidas en el mismo Reglamento y así avalar una transparencia y objetiva participación ciudadana, con lo antes expuesto, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Palora se permite hacerle llegar la información necesaria del trabajo realizado por nuestra honorable institución, con la finalidad de que sea analizado y nos sean emitidos los temas de interés a nuestro correo institucional cuerpodebomberosdepalora@yahoo.es, en el que estará basado nuestro informe de Rendición de Cuentas del año 2020 según lo estipulado en el reglamento antes mencionado, la **fecha límite para la entrega de los temas de interés será el viernes 21 de mayo del 2021.**

En tal virtud se le da a conocer que le evento de rendición de cuentas será realizado de manera virtual mediante en vivo de la página de Facebook del Cuerpo de Bomberos de Palora, debido a la emergencia sanitaria la cual estamos atravesando, dicho evento se realizará el **día jueves 10 de junio del 2021.**

Adjunto podrá encontrar los siguientes documentos para su respectivo análisis

- Documentos de la información financiera, atención de emergencia, emisión de permisos de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Palora.
- Presupuesto del ejercicio fiscal ingresos y egresos 2020

Agradecidos, le hacemos llegar nuestros sinceros agradecimientos por su aporte para beneficio de la institución.



Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Térl. (B) Neyda Carreño

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA



**Dirección: 6 de Septiembre y Policía Nacional. Telf: 03-2312-102. Telefax.03-2105-706
E-mail: cuerpodebomberospalora@yahoo.es**



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA
MORONA-SANTIAGO
RUC: 1460013780001**

Palora, 13 de mayo del 2021

Señores

GOBERNACIÓN MORONA SANTIAGO

Presente. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en las delicadas funciones que muy acertadamente se le fueron encomendadas por bien de la institución y del Cantón Palora.

Apegados en lo establecido en el Art. 3 del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la cual señala que las autoridades electas a libre remoción e instituciones públicas deben realizar el proceso de Rendición de Cuentas y entregar el debido informe al Concejo de Participación Ciudadana después de haber realizados el debido procedimiento y cumplimiento de las fases establecidas en el mismo Reglamento y así avalar una transparencia y objetiva participación ciudadana, con lo antes expuesto, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Palora se permite hacerle llegar la información necesaria del trabajo realizado por nuestra honorable institución, con la finalidad de que sea analizado y nos sean emitidos los temas de interés a nuestro correo institucional cuerpodebomberosdepalora@yahoo.es, en el que estará basado nuestro informe de Rendición de Cuentas del año 2020 según lo estipulado en el reglamento antes mencionado, la **fecha límite para la entrega de los temas de interés será el viernes 21 de mayo del 2021.**

En tal virtud se le da a conocer que le evento de rendición de cuentas será realizado de manera virtual mediante en vivo de la página de Facebook del Cuerpo de Bomberos de Palora, debido a la emergencia sanitaria la cual estamos atravesando, dicho evento se realizará el **día jueves 10 de junio del 2021.**

Adjunto podrá encontrar los siguientes documentos para su respectivo análisis

- Documentos de la información financiera, atención de emergencia, emisión de permisos de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Palora.
- Presupuesto del ejercicio fiscal ingresos y egresos 2020

Agradecidos, le hacemos llegar nuestros sinceros agradecimientos por su aporte para beneficio de la intuición.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tcrl. (B) Neyda Carreño

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA

Oficio Circular N° 001-PJ-CBCP-MS-2021

Palora, 13 de mayo del 2021

Dirección: 6 de Septiembre y Policía Nacional. Telf: 03-2312-102. Telefax.03-2105-706

E-mail: cuerpodebomberospalora@yahoo.es



Recibido
13/05/2021
14H11
②



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA
MORONA-SANTIAGO
RUC: 1460013780001**

Oficio Circular N° 001-PJ-CBCP-MS-2021
Palora, 13 de mayo del 2021

Señores
GESTIÓN DE RIESGOS DE MORONA SANTIAGO
Presente. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en las delicadas funciones que muy acertadamente se le fueron encomendadas por bien de la institución y del Cantón Palora.

Apegados en lo establecido en el Art. 3 del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la cual señala que las autoridades electas a libre remoción e instituciones públicas deben realizar el proceso de Rendición de Cuentas y entregar el debido informe al Concejo de Participación Ciudadana después de haber realizados el debido procedimiento y cumplimiento de las fases establecidas en el mismo Reglamento y así avalar una transparencia y objetiva participación ciudadana, con lo antes expuesto, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Palora se permite hacerle llegar la información necesaria del trabajo realizado por nuestra honorable institución, con la finalidad de que sea analizado y nos sean emitidos los temas de interés a nuestro correo institucional cuerpodebomberosdepalora@yahoo.es, en el que estará basado nuestro informe de Rendición de Cuentas del año 2020 según lo estipulado en el reglamento antes mencionado, **la fecha límite para la entrega de los temas de interés será el viernes 21 de mayo del 2021.**

En tal virtud se le da a conocer que le evento de rendición de cuentas será realizado de manera virtual mediante en vivo de la página de Facebook del Cuerpo de Bomberos de Palora, debido a la emergencia sanitaria la cual estamos atravesando, dicho evento se realizará el **día jueves 10 de junio del 2021.**

Adjunto podrá encontrar los siguientes documentos para su respectivo análisis

- Documentos de la información financiera, atención de emergencia, emisión de permisos de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Palora.
- Presupuesto del ejercicio fiscal ingresos y egresos 2020

Agradecidos, le hacemos llegar nuestros sinceros agradecimientos por su aporte para beneficio de la intuición.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tcnl. (B) Neyda Carreño

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA



RECIBIDO
13/05/2021
14:19

Oficio Circular N° 001-PJ-CBCP-MS-2021

Dirección: 6 de Septiembre y Policía Nacional. Telf: 03-2312-102. Telefax.03-2105-706
E-mail: cuerpodebomberospalora@yahoo.es



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA
MORONA-SANTIAGO
RUC: 1460013780001

MUNICIPAL DE PALORA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS / 2021
TÍTULO N° 2036
Fecha 10-05-2021
Recibido Por UB

Oficio Circular N° 001-PJ-CBCP-MS-2021
Palora, 10 de mayo del 2021

Ingeniero
Luis Heras Calle
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA
Presente. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en las delicadas funciones que muy acertadamente se le fueron encomendadas por bien de la institución y del Cantón Palora.

Apegados en lo establecido en el Art. 3 del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la cual señala que las autoridades electas a libre remoción e instituciones públicas deben realizar el proceso de Rendición de Cuentas y entregar el debido informe al Concejo de Participación Ciudadana después de haber realizados el debido procedimiento y cumplimiento de las fases establecidas en el mismo Reglamento y así avalar una transparencia y objetiva participación ciudadana, con lo antes expuesto, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Palora se permite hacerle llegar la información necesaria del trabajo realizado por nuestra honorable institución, con la finalidad de que sea analizado y nos sean emitidos los temas de interés a nuestro correo institucional cuerpodebomberosdepalora@yahoo.es, en el que estará basado nuestro informe de Rendición de Cuentas del año 2020 según lo estipulado en el reglamento antes mencionado, la fecha límite para la entrega de los temas de interés será el **lunes 14 de mayo del 2021**.

En tal virtud se le da a conocer que le evento de rendición de cuentas será realizado de manera virtual mediante en vivo de la página de Facebook del Cuerpo de Bomberos de Palora, debido a la emergencia sanitaria la cual estamos atravesando, dicho evento se realizará el **día jueves 10 de junio del 2021**.

Adjunto podrá encontrar los siguientes documentos para su respectivo análisis

- Documentos de la información financiera, atención de emergencia, emisión de permisos de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Palora.
- Presupuesto del ejercicio fiscal ingresos y egresos 2020

Agradecidos, le hacemos llegar nuestros sinceros agradecimientos por su aporte para beneficio de la intuición.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Firmado y digitalizado por:
**NEYDA LURDES
CARREÑO PAGUAY**

Tcnr. (B) Neyda Carreño

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA



Dirección: 6 de Septiembre y Policía Nacional. Telf: 03-2312-102. Telefax.03-2105-706
E-mail: cuerpodebomberospalora@yahoo.es



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA
MORONA-SANTIAGO
RUC: 1460013780001

Oficio Circular N° 001-PJ-CBCP-MS-2021
Palora, 10 de mayo del 2021

Ingeniero
Luis Heras Calle
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA
Presente. -



De mis consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en las delicadas funciones que muy acertadamente se le fueron encomendadas por bien de la institución y del Cantón Palora.

Apegados en lo establecido en el Art. 3 del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la cual señala que las autoridades electas a libre remoción e instituciones públicas deben realizar el proceso de Rendición de Cuentas y entregar el debido informe al Concejo de Participación Ciudadana después de haber realizados el debido procedimiento y cumplimiento de las fases establecidas en el mismo Reglamento y así avalar una transparencia y objetiva participación ciudadana, con lo antes expuesto, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Palora se permite hacerle llegar la información necesaria del trabajo realizado por nuestra honorable institución, con la finalidad de que sea analizado y nos sean emitidos los temas de interés a nuestro correo institucional cuerpodebomberosdepalora@yahoo.es, en el que estará basado nuestro informe de Rendición de Cuentas del año 2020 según lo estipulado en el reglamento antes mencionado, la **fecha límite para la entrega de los temas de interés será el lunes 14 de mayo del 2021.**

En tal virtud se le da a conocer que le evento de rendición de cuentas será realizado de manera virtual mediante en vivo de la página de Facebook del Cuerpo de Bomberos de Palora, debido a la emergencia sanitaria la cual estamos atravesando, dicho evento se realizará el día **jueves 10 de junio del 2021.**

Adjunto podrá encontrar los siguientes documentos para su respectivo análisis

- Documentos de la información financiera, atención de emergencia, emisión de permisos de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Palora.
- Presupuesto del ejercicio fiscal ingresos y egresos 2020

Agradecidos, le hacemos llegar nuestros sinceros agradecimientos por su aporte para beneficio de la intuición.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Presupuesto distribuido por:
**NEYDA LURDES
CARREÑO PAGUAY**

Tenr. (B) Neyda Carreño

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA



Dirección: 6 de Septiembre y Policía Nacional. Telf: 03-2312-102. Telefax.03-2105-706
E-mail: cuerpodebomberospalora@yahoo.es



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA
MORONA-SANTIAGO
RUC: 1460013780001**

Oficio Circular N° 001-PJ-CBCP-MS-2021
Palora, 10 de mayo del 2021

Ingeniero
Iván Regalado
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA
Presente. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en las delicadas funciones que muy acertadamente se le fueron encomendadas por bien de la institución y del Cantón Palora.

Apegados en lo establecido en el Art. 3 del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la cual señala que las autoridades electas a libre remoción e instituciones públicas deben realizar el proceso de Rendición de Cuentas y entregar el debido informe al Concejo de Participación Ciudadana después de haber realizados el debido procedimiento y cumplimiento de las fases establecidas en el mismo Reglamento y así avalar una transparencia y objetiva participación ciudadana, con lo antes expuesto, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Palora se permite hacerle llegar la información necesaria del trabajo realizado por nuestra honorable institución, con la finalidad de que sea analizado y nos sean emitidos los temas de interés a nuestro correo institucional cuerpodebomberosdepalora@yahoo.es, en el que estará basado nuestro informe de Rendición de Cuentas del año 2020 según lo estipulado en el reglamento antes mencionado, la **fecha límite para la entrega de los temas de interés será el lunes 14 de mayo del 2021.**

En tal virtud se le da a conocer que le evento de rendición de cuentas será realizado de manera virtual mediante en vivo de la página de Facebook del Cuerpo de Bomberos de Palora, debido a la emergencia sanitaria la cual estamos atravesando, dicho evento se realizará el **día jueves 10 de junio del 2021.**

Adjunto podrá encontrar los siguientes documentos para su respectivo análisis

- Documentos de la información financiera, atención de emergencia, emisión de permisos de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Palora.
- Presupuesto del ejercicio fiscal ingresos y egresos 2020

Agradecidos, le hacemos llegar nuestros sinceros agradecimientos por su aporte para beneficio de la intuición.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tcnl. (B) Neyda Carreño

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA



Recibido
10-05-2021
Iván Regalado

Dirección: 6 de Septiembre y Policía Nacional. Telf: 03-2312-102. Telefax.03-2105-706
E-mail: cuerpodebomberospalora@yahoo.es



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA
MORONA-SANTIAGO
RUC: 1460013780001**

Oficio Circular N° 001-PJ-CBCP-MS-2021
Palora, 10 de mayo del 2021

Ingeniero
Juan Carlos Aguilar
**MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO
DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA**
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en las delicadas funciones que muy acertadamente se le fueron encomendadas por bien de la institución y del Cantón Palora.

Apegados en lo establecido en el Art. 3 del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la cual señala que las autoridades electas a libre remoción e instituciones públicas deben realizar el proceso de Rendición de Cuentas y entregar el debido informe al Concejo de Participación Ciudadana después de haber realizados el debido procedimiento y cumplimiento de las fases establecidas en el mismo Reglamento y así avalar una transparencia y objetiva participación ciudadana, con lo antes expuesto, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Palora se permite hacerle llegar la información necesaria del trabajo realizado por nuestra honorable institución, con la finalidad de que sea analizado y nos sean emitidos los temas de interés a nuestro correo institucional cuerpodebomberosdepalora@yahoo.es, en el que estará basado nuestro informe de Rendición de Cuentas del año 2020 según lo estipulado en el reglamento antes mencionado, la fecha límite para la entrega de los temas de interés será el viernes 14 de mayo del 2021.

En tal virtud se le da a conocer que le evento de rendición de cuentas será realizado de manera virtual mediante en vivo de la página de Facebook del Cuerpo de Bomberos de Palora, debido a la emergencia sanitaria la cual estamos atravesando, dicho evento se realizará el día jueves 10 de junio del 2021.

Adjunto podrá encontrar los siguientes documentos para su respectivo análisis

Documentos de la información financiera, atención de emergencia, emisión de permisos de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Palora.

Presupuesto del ejercicio fiscal ingresos y egresos 2020

Agradecidos, le hacemos llegar nuestros sinceros agradecimientos por su aporte para beneficio de la intuición.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Identificación por:
**NEYDA LURDES
CARRERO PAGUAY**

Utm. (B) Neyda Carreño

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALORA



Dirección: 6 de Septiembre y Policía Nacional. Telf: 03-2312-102. Telefax.03-2105-706
E-mail: cuerpodebomberospalora@yahoo.es